ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Lunes 13 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Lunes 13 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Rosa Volio Pacheco
Primera secretaria a. i.

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Castillo Méndez, Mario	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Gómez Obando, Giovanni	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Muñoz Céspedes, Wálter	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 6 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 17
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 19
EXPEDIENTE N° 19.576 LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA 19

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.° 20.642, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE 30
PRIMEROS DEBATES 38
EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 9, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009 38
EXPEDIENTE N.º 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS 38
EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”) 56
EXPEDIENTE N.º 21.006, PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO A LOS COMEDORES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 26 DE AGOSTO DE 1943 74
EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES 89
EXPEDIENTE N.° 21.141, LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO 89

ANEXO 91

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y dos diputados, con cuarenta y dos diputados presentes se abre la sesión.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 6

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 6.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado treinta y cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el Control Político, hasta por treinta minutos.

La primera diputada en participar por parte del Partido Unidad Social Cristiana, es la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, quien me indica que le cede el tiempo al diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Muchas gracias por prestarme atención.

Hoy escuché en la mañana un término que me llamó poderosamente la atención, el término que mi amigo y diputado Víctor Morales introduce en esta mañana, se llama política colaborativa, es un buen término.

Es no solo un buen término, sino que además requiere de muchísimo trabajo, pero es el camino correcto.

Y esto lo que quiere decir es que no predomina la visión de ninguna fracción, sino que lo que predomina es la construcción en los temas.

Me parece, además, que es importante que aplique para todos los temas, y no solo para algunos, yo por lo menos siempre he estado anuente en esta línea a construir, don Víctor.

Quiero hablarles de un par de cosas más. Me ha encargado el alcalde de Sarchí, Luis Óscar Rodríguez y la vicealcaldesa, agradecerles a todos ustedes por el proyecto de ley que cambia el nombre de Valverde Vega a Sarchí.

Ellos han remitido un presente a cada uno de ustedes en agradecimiento y me han pedido que, por favor, lo haga extensivo.

Muy bien, otro tema importante, y no estoy dando los informes de la misa, es que hay varias cosas a las que quiero referirme.

Y me quiero referir al Aeropuerto de Orotina, y a mí me sorprende muchísimo, pero me sorprende muchísimo que ese proyecto lo estén congelando, o que al menos exista una prevención o una visión de congelarlo.

¿Y por qué digo esto? Bueno, porque el ministro de Transportes, el ministro Méndez Mata, ha indicado que se requiere de un nuevo plan maestro para definir la visión del aeropuerto de Orotina.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Erwen, disculpe, ya le repongo el tiempo.

Nada más que varios diputados me están señalando que hay un exceso de ruido en el salón.

Para escuchar a don Erwen y a los próximos diputados que van a hacer uso de la palabra, les ruego, por favor, que tengamos un poquito más de orden y silencio para continuar la sesión.

Don Erwen, usted lleva solamente dos minutos, puede continuar.

Diputada Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, muy amable.

Refiriéndome al aeropuerto de Orotina y a la visión que el país requiere, el aeropuerto de Orotina no es un aeropuerto que repercute solamente en Orotina. Es un proyecto nacional, el cual hay que planificarlo, pero además hay que darle seguimiento a lo que ya está.

Y a mí me sorprende que en estos momentos se diga que no se cuenta con un estudio. Quiero decirles que se han elaborado no uno, sino varios estudios, uno de Ineco y uno de la empresa MottDonald.

En este estudio, se estableció una hoja de ruta. Esta hoja de ruta lo que establecía para este Gobierno es que se realizaran las viabilidades ambientales necesarias para que el proyecto camine, y eso es específicamente lo que está pidiendo la comunidad de Orotina, y de San Mateo, y de Esparza, y de Puntarenas, y es que al proyecto no lo metan al congelador y que puedan seguir con el procedimiento necesario. Esto no es solo un proyecto para la región, es para el país, y los proyectos país no hay que congelarlos.

Pero además, ese primer estudio tuvo un costo de un millón de dólares y entonces yo no creo como posible que un proyecto, que un estudio de un millón de dólares no sea necesario para poder impulsar ese tipo de propuestas.

A mí me parece que el proyecto de Orotina tiene que caminar, porque es que además los estudios reflejaban una vida útil del Juan Santamaría y lo han establecido además técnicamente.

Yo agradezco muchísimo a todos los compañeros y compañeras diputados que podamos impulsar estas iniciativas, que podamos hacer control político porque el país requiere caminar, y además la zona del Pacífico Central lo requiere, así como también requiere de que saquen del congelador la ruta 27 y que puedan definir qué va a pasar por la ruta 27: si se va a ampliar la concesión, si no se va a ampliar la concesión.

Pero cualquier cosa que esté definiendo este Gobierno, es importante que lo diga con muchísima claridad para tomar las acciones necesarias desde aquí de la Asamblea Legislativa.

Pues, yo además quiero concluir con un detalle. Estoy pasando y conversando con ustedes para darles a conocer una moción, esta moción consiste en la creación de una comisión especial que venga a ver específicamente el tema de electricidad.

Hemos conversado muchísimo el tema de la electricidad, de cómo bajar la electricidad, de cómo poderlo hacer eficiente, de la matriz energética. Bueno, yo creo que entonces tenemos que hacerlo a través de una comisión especial que establezca el procedimiento, que establezca la visión y que, como dice don Víctor, bajo una política colaborativa podamos entonces construir una visión que el país requiera y no solamente la visión que algunos pretenden.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

En el tiempo del diputado Gómez Obando, don Giovanni, hará uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada doña Xiomara Rodríguez.

Diputada, puede usted iniciar.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros.

Sí me gustaría hacer un llamado, porque este fin de semana me enteré que al frente del territorio que va a ser el terreno del Hospital de Cartago, están haciendo la construcción de un supermercado y aparentemente tiraron cunetas hacia el terreno del Hospital Max Peralta, el que queremos que sea el Hospital Max Peralta.

Hacemos las consultas y parece ser que eso es una vía nacional y compete al Ministerio de Obras Públicas el que se dieran los permisos para hacer de que estas cunetas se dirigieran y con las lluvias esto podría afectar el terreno, y lo que menos queremos, creo que yo y todos los cartagineses, es que al final las obras de este Hospital que tanto necesitamos sean de nuevo retrasadas.

Es por este motivo de que hicimos una nota, un oficio, dirigidas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a don Rodolfo Méndez Mata, firmada por todos los diputados de la provincia de Cartago —faltan unas cuantas firmitas, pero yo sé que vamos a firmarlos todos— para poder entender y para poder tener la razón del porqué está ocurriendo eso, porque no podemos aceptar aún más que se nos vengan a retrasar las obras de un hospital tan importante, pero que ha sido tan menospreciado que ni tan siquiera el presidente lo pudo mencionar en su informe de labores.

Así que pienso que es importante que estemos al día para que no nos vengan con sorpresas y no nos vengan con cuentos, porque esa es la palabra, que ha perjudicado tanto a los cartagineses, por eso es que presentamos este oficio.

Lo otro, el otro tema que a mí me gustaría mencionar en estos momentos es hacer un llamado al Patronato Nacional de la Infancia. Es increíble que la justificación que se diera por tanta violencia hacia un menor de edad, fuese el que no encontraron la casa.

Así que a doña Patricia, la directora, la ministra de la Niñez, le decimos: en serio, señora, póngase a trabajar, porque lo que está pasando con nuestra niñez y la cargadera de excusas que se le están dando por tantos casos de violencia no van a ser justificados.

Se sabe muy bien y de nuestro despacho hemos trabajado bastante para poder conciliar y para poder tener los temas de la niñez y poder resguardar la niñez, pero es increíble que excusas como conocemos dónde vive un niño sea lo que tengamos que ahora nosotros estar escuchando y ver cómo enterramos otro niño.

¿Quieren hablar de niñez?, ¿quieren hablar de progreso? Por favor, pongan atención a lo que está ocurriendo y otra vez más yo digo: vuelvan la mirada a la realidad de este país.

Así que si no quieren empezar a hacer las cosas bien por estar hablando de otros temas que no son de importancia, le cuento que hay niños muriendo en este país.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado, por dos minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Por favor, nada más pido un momentito para que hagan silencio para poder hablar con tranquilidad.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Compañeros diputadas y diputados, por favor hacer silencio para escuchar a la diputada Mileidy Alvarado.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, compañeros y compañeras, saludos en esta tarde, un buen inicio de semana.

Bien, en esta tarde lo que quiero hablar y referirme especialmente es sobre las personas que fueron con el huracán Otto, ya casi tres años.

Hice la gira la semana antepasada y en un medio de comunicación también sacó dentro de su periódico toda la información en la cual he venido hablando y hablando y hablando.

¿Qué está pasando con la Comisión de Emergencia?, ¿qué está pasando con el Gobierno?, ¿qué está pasando con las ayudas? Personas a las cuales se les dijo: tienen que salir de ese lugar. Las personas obedientemente, en circunstancias difíciles no pudieron volver a ese lugar.

¿Pero qué pasó? Al día de hoy no hay una sola ayuda, donde ellos tengan una casa, una sola ayuda, un tiempo pequeño donde se les dijo vamos a cubrirles a ustedes el alquiler. ¿Y qué paso después de ahí?, absolutamente nada.

Yo he tenido reuniones y he estado hablando, y hoy denuncio específicamente qué está pasando casi tres años, nos vemos con emergencia y estas personas no tienen su ayuda. Es importante, aquí hay niños, aquí hay adultos mayores, aquí hay mujeres embarazadas, aquí hay personas con grandes necesidades.

¿Pero qué está pasando?, ¿dónde está el dinero que se dio…, los costarricenses que dieron a través de televisoras?, ¿dónde está ese dinero?, ¿qué pasó con ese dinero?

Y en esta tarde mi denuncia es sobre esta área, porque es importante, nos estamos presentando ahorita con emergencias, hay emergencias en otras partes, pero aquí no se ha dado una solución.

Y creo que es importante que nosotros como legisladores también pidamos cuentas, por lo cual desde mi despacho he estado trabajando y seguiré continuamente hasta que se dé una solución a estas personas en el sector de Bagaces, en el sector de Upala, que ya son casi tres años en los cuales ellos aún no tienen una respuesta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Melvin Núñez, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Hoy debo denunciar con preocupación una situación que está sucediendo en Puerto Jiménez de Golfito, en la ruta 245, hacia Carate.

Como siempre, la promesa que se hizo hace catorce años de esto no ha dado ningún resultado. Los materiales de los puentes, quiero que lo vean en estas fotos, ya le crecieron árboles, están en un patio donde hace catorce años tenían que haber puesto esos materiales en puentes entre algunas cosas que me impresionan ver este guarumo tan impresionante, en medio de los puentes que no se usaron.

Entre los puentes que no se hicieron está quebrada Carbonera, quebrada Piro, río Bijagua, quebrada Camañín, río Oro, quebrada de la Escuela Carbonera, y más aún impresionante pedí un video que nos ilustre y lo que me dijo el joven, me dijo: es más, lo invito a venir. Y le acepté el reto, voy para allá este fin de semana.

Porque no puede ser posible que tras de eso a la ruta 245 hace rato le vienen haciendo medidas, le vienen haciendo inspecciones, le vienen haciendo estudios y como siempre he dicho aquí, este país ha sido sobrediagnosticado una y otra vez, y el Conavi y el MOPT siguen haciéndole promesas a la junta de desarrollo de ese lugar, la cual tenía a cargo la custodia de estos materiales en ese momento.

Pero lo impresionante de esto es que ya hasta árboles hay ahí, me imagino que ahora Minae no va a querer que lo mueva porque puede talvez destruir algunos árboles.

Y le hago un llamado al señor Rodolfo Méndez Mata, a los encargados de Conavi: ¿qué pasó con esta calle que ha estado en abandono ya durante años?

Como siempre, a Puntarenas le han dado son promesas, no acciones. Le han dicho una y otra vez, ya sabemos que está con desempleo, y es la provincia con más desempleo, el diecisiete por ciento, ni siquiera el doce como se habla a nivel nacional. Esa es la provincia con más desempleo.

Pero tras de eso, la infraestructura y gente que trabaja ahí en turismo no puede ni siquiera pasar en invierno, porque tiene que esperar hasta que las quebradas o los ríos bajen para poder pasar a sus clientes. Un lugar muy rico en naturaleza, pero no han ni siquiera hasta el día de hoy hecho un mantenimiento.

Es importante que nosotros como legisladores empecemos a ver cuántos puentes estarán también igual botados, porque fueron a hacer un estudio y a hoy me van a responder esto y ya yo lo sé: no, es que esos puente no se pueden usar, ese material es riesgoso, ya eso es chatarra.

Después de catorce años, lógico que es chatarra, lógico que ya no se puede usar porque sería un riesgo para la población. Pero por qué tanta negligencia, porque se ciñen en llegar a mentirle a una asociación de desarrollo, que hoy lo único que ha hecho es tratar de visualizar las necesidades.

¿Y cuántos ingenieros se han ido a dar la vuelta por ahí?, ¿a qué fueron?, ¿cuántas personas fueron a medir para hacer los puentes?, ¿a qué fueron?

¿Será que el lugar es muy bonito? Y sí es cierto, es muy bonito para ir a vacacionar, es muy bonito para ir a comer rico porque en Puntarenas cocinamos bien. Pero eso no quiere decir que nos vengan a seguir dando promesas sin resultados ni acciones concretas; eso ya Puntarenas no lo aguanta.

Es muy importante que ustedes y yo, los cincuenta y siete diputados empecemos a entender que el pueblo ya se cansó de eso y que es hora de que nos portemos serios cuando venga un proyecto de Puntarenas, y votarlo, y votarlo afirmativo, ni siquiera por darle algo, sino por empezar a hacerles justicia a tres provincias que han estado botadas.

Y lo he dicho siempre, Guanacaste, Limón y Puntarenas nos han tratado como ciudadanos de segunda clase, pero es donde entra la riqueza, es donde verdaderamente se produce dinero en este país, y otros aquí en la GAM lo único que hacen es gastárselo.

Lástima esos puestos de estos elefantes blancos que hasta el día de hoy lo único que hacen son estudios, pero no acciones.

Seguiré diciéndolo hasta el cansancio, hasta que brille la perla.

Señores diputados, buenas tardes, muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Acción Ciudadana.

En el tiempo de doña Laura Guido, doña Nielsen usará los cinco minutos de doña Laura Guido y los cinco minutos de ella para un total de diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, quiero hablarles sobre la importancia de que contemos en este recinto con una Ley de Acoso Sexual Callejero como un mecanismo para toda nuestra población.

Primero decirle que la colocación de la violencia contra las mujeres en la agenda pública es producto de las luchas de las organizaciones de mujeres y del

movimiento feminista. Los derechos de las mujeres son precisamente el resultado de esta lucha.

Y quiero hacer referencia a la participación de algunas organizaciones en la colocación de esta agenda en la agenda pública, en especial en los años ochenta. La Fundación Ser y Crecer tiene y plantea una denuncia importantísima sobre el incesto en Costa Rica, quitando el velo del silencio, y plantea que el incesto en las familias es colocado como un problema de violencia sexual contra las niñas y los niños.

Y esas denuncias estremecieron nuestro país en este momento y sacudieron las estructuras que imperaban, rompiendo el mandato patriarcal del silencio, culpabilización e impunidad que existía en ese momento…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Pérez, qué pena interrumpirla, pero contamos únicamente con treinta y cuatro diputados, por lo que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y nueve diputados.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Les decía, compañeras y compañeros, que la colocación del tema de la violencia contra las mujeres en la agenda pública es producto de la lucha de muchas organizaciones y, entre esas, hacía referencia a la Fundación Ser y Crecer sobre el tema que puso en el espacio público y tiene que ver con el incesto, rompiendo el silencio, la culpabilización y la impunidad que reinaban en ese momento.

También Cefemina como una organización feminista que ha trabajado por los derechos de las mujeres, con más de treinta años de acción permanente en el país y en la región, y ha demandado al Estado por la protección de los derechos de las mujeres.

También la Asociación Alianza de Mujeres Costarricenses, que ha luchado fuertemente, y precisamente la alianza es de la primera organización que ha existido en este país para luchar por los derechos de las mujeres, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, y apoyando la lucha fundamental por medio de la Asociación de Mujeres Trabajadoras Domésticas, Astradomes, a la igualdad de derechos de las mujeres trabajadoras domésticas.

También está la colectiva de mujeres Pancha Carrasco, que trabajó en las comunidades para potenciar su organización y movilización por la defensa de los derechos también económicos, sociales, culturales de las mujeres.

Y también por una vida libre de violencia, también la Fundación Paniamor, que por treinta años de trabajo se ha destacado, fundamentalmente, por reivindicar el derecho de las niñas y los niños, ha luchado contra el abuso sexual, la trata de personas, la explotación sexual comercial, la prevención del embarazo en adolescentes, la prevención del acoso sexual, el bullying, las relaciones impropias, el derecho a la educación, el acceso a las Tics, la integración comunitaria, la organización, la legislación con enfoque de derechos humanos y un largo etcétera.

Hay muchas…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Pérez, volvemos a quedarnos sin cuórum, con treinta y siete diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Mientras esperamos el restablecimiento del cuórum le voy a rogar a los jefes de fracción tengan la bondad de acercarse a la mesa del Directorio.

Gracias.

Se ha reestablecido el cuórum.

Vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos a solicitud de varios jefes de fracción, jefes y jefas de fracción.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Venía diciéndoles que el tema de la violencia contra las mujeres, y toda la lucha por los derechos de las mujeres, ha sido colocado en la agenda pública por parte de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, y que hay una serie de organizaciones que han dado aportes sustantivos en este país.

Hacía referencia a la Fundación Paniamor, también a la Astradomes, al Colectivo de Mujeres Pancha Carrasco, a la Asociación Alianza de Mujeres Costarricenses, a Cefemina, a la Fundación Ser y Crecer.

Pero también quiero hacer referencia a que la agenda no es un aspecto estático, está en movimiento constante y hay nuevas organizaciones que vienen posicionando los problemas desde una perspectiva también diferente. Tenemos la Colectiva por el Derecho de Decidir, la Asociación Acceder, Peras del Olmo y la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres, que han venido trabajando precisamente en esta agenda.

Estas organizaciones, y muchas más, han dado un importante apoyo para el diseño de la política pública como un problema de Estado. Y solo quiero hacer referencia a algunos resultados muy concretos que hemos logrado.

En 1995 la Ley contra el Hostigamiento Sexual en Empleo y la Docencia; en 1996 la Violencia contra las Mujeres; en el 99, en el 2007 y en el 2017, reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal en materia de delitos sexuales, también sobre la violación y abuso sexual, la explotación sexual y las relaciones impropias.

En el 2007 la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres y también en el 98 el fortalecimiento del mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, el Inamu, y también recientemente una ley que fortalece todo el tema de la red para la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, y una red nacional de cuido.

Tenemos mucha legislación que ha venido a robustecer la política pública, pero hay un gran reto, hay un gran reto que es la penalización del acoso sexual callejero. Yo quiero decir qué es acoso sexual callejero, pero quiero decir qué no es.

Primero, no es un piropo, no es esporádico, no es trivial, no es algo sin importancia, no es galantería. Y mucho cuidado, no es galantería. No es solo una falta de respeto, no es incultura o falta de educación.

El acoso sexual callejero sí es un acto de violencia machista, sí es un acto de abuso de poder, sí es un acto de invasión, sí lo realizan creyendo tener derecho a hacerlo, sí es sistemático y persistente, sí afecta derechos, sí genera afectación directa a la integridad y a la libertad de las personas.

Sí tiene un impacto diferenciado en los derechos de las mujeres, porque si bien el acoso sexual se da hacia hombres y mujeres, se da fundamentalmente hacia las mujeres y hacia las mujeres jóvenes. Sí debe ser prevenido, pero también sancionado, sí debe ser reconocido como delito también.

El acoso sexual en espacios públicos o de acceso público, también conocido popularmente como acoso sexual callejero, es una manifestación continúa de la violencia contra las mujeres en todo el mundo; violencia que se da desde la más tierna infancia con la violación, con el incesto, con la violencia física, con la violencia patrimonial, con la violencia en las calles.

Está constituido por conductas físicas o verbales, con connotación sexual mediante estas, esta reacción sucede sin consentimiento ni deseo de la persona acosada en alguna o algunas de las siguientes modalidades.

Escuchen todas las formas o modalidades cómo se da la violencia sexual o acoso sexual callejero: palabras, posiciones obscenas, saludos obscenos, silbidos, sonidos guturales, jadeos, gemidos, gesticulación o comunicación no verbal, o en señas, miradas, exhibición de genitales, masturbación de la persona acosadora a sí misma, grabación o toma de fotografías, videos o cualquier tipo de material visual, de audio o audiovisual, persecución o arrinconamiento. Todas las anteriores con connotación sexual o lasciva.

Hay datos recientes de cosas realmente importantes que han logrado avanzar.

En octubre del 2018 el Gobierno adopta un protocolo policial de intervención en casos de acoso callejero.

Desde su entrada en vigencia a la fecha, es decir, desde octubre a la fecha se ha aplicado esta herramienta en cincuenta y ocho ocasiones, a lo largo de todo el territorio nacional, y se capacitado a tres mil quinientas personas oficiales.

Hay una mayor incidencia de estos casos en San José, posteriormente en Heredia y también en Cartago.

El proyecto parte de que el acoso sexual callejero es una manifestación de violencia porque afecta y atenta contra la integridad física y emocional, así como el derecho al libre tránsito y vivir libre de violencia en estos espacios.

Es muy importante el espacio público para las mujeres para que se puedan desenvolver libres y en forma plena.

Es muy importante porque desde 1970 las víctimas de acoso sexual callejero, mayoritariamente mujeres, la única opción que han tenido es no denunciar, o denunciar pero pasar de oficina, de oficina, instancia a instancia y no se resuelve nada.

Para finalizar quiero decir que tenemos que tomar la decisión de, realmente, asumir en serio este problema y dar una respuesta penal que realmente dimensione el problema del acoso sexual callejero, como una forma de violencia y que debe ser erradicado de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputada Pérez.

En el uso de la palabra de la diputada Franggi Nicolás Solano, el diputado Prendas, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Les propongo, compañeros y compañeras, darle voz a los costarricenses, les propongo darle voz a las familias costarricenses de una manera de lo más loable posible, y es siéndolos partícipes, haciéndolos partícipes de la construcción de la canasta básica.

Canasta básica que el Ministerio de Hacienda se sacó de la manga sin criterio técnico y poniendo elementos que uno dice, pero quién consume esto en Costa Rica, para decirles a las familias de Costa Rica, las familias que están en todo el país: ustedes, no tienen acceso para poder hablar.

Les propongo que les demos voz con un proyecto de ley que acabo de presentar junto con los compañeros de Nueva República a fin de que la lista de canasta básica y no esté en manos de Hacienda, ya no puedan meter la mano y acomodar que sí y que no va en esa lista.

Y que sea el Ministerio de Economía, Industria y Comercio el que tenga que conformar la lista básica de bienes y servicios que van a ir a consumir los habitantes en todo el país.

Esa lista tendría que tener un criterio técnico y no sacársela de la manga como es costumbre en las últimas semanas y meses en el Gobierno del PAC.

El Ministerio de Economía tendría que validar esa lista obligatoriamente al Ministerio de Salud, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Colegio de Profesionales de Nutrición, al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a las organizaciones de consumidores inscritas en la red de organización de consumidores del MEIC, a las universidades que cuenten con la carrera de nutrición o de tecnología de alimentos.

Ahí en estas seis instituciones ellos tendrán que validar la canasta básica que se esté proponiendo.

Y, por ejemplo, organizaciones como consumidores de Costa Rica tendría que validar esa lista, está bien, o le falta esto o le sobra aquello.

Me parece que darle voz al pueblo es urgente, porque esta lista de canasta básica, sinceramente nadie la ha terminado de entender, incluso estuvieron promoviendo cosas que ni permiso de salud tenían.

Otro elemento que trae este proyecto a nivel de innovación es que presenta en el artículo número 6, la consulta pública.

Una vez que ya tenga la validación de estas seis instituciones, el MEIC la publica en la Gaceta y cualquier persona, institución, organización puede mandarle una respuesta, una comunicación al MEIC y decirle: estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo; por qué hicieron esto y por qué hicieron aquello.

Y es ahí donde el MEIC tendrá sesenta días para responder a cada uno de los costarricenses que se quiera pronunciar en la canasta básica que, al final de cuentas, son las que consumen estas mismas personas.

Con esta canasta básica el pueblo tendría voz, las personas se pueden sentir representadas, más ahora que estamos a poco de que ya el plan fiscal empiece a hacerse evidente en cuanto a la canasta básica.

Y también en cuanto a todo lo que el Gobierno sacó de la canasta básica para que tenga que pagar el trece por ciento de impuestos.

Nos parece, en Nueva República, que es hora que se escuche a los costarricenses, es hora que la canasta básica sea la real, y es hora de que dejemos de atacar tanto o que dejen de atacar tanto a los costarricenses, que cada vez tienen menos dinero para consumir cada vez menos cosas, generando mucha necesidad en los hogares costarricenses.

Ojalá, nos puedan apoyar en este proyecto de ley que, como les digo, no solo les da voz a todos los habitantes, sino que nos pone a tono en una deuda que hace mucho tenemos, que es que las cosas se hagan diligentemente, técnicamente y que todos podamos escucharnos y cocrear la lista de la canasta básica.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien, ha llegado un voto de la Sala Constitucional que voy a pedirle al diputado Avendaño Calvo se sirva leer en sus partes fundamentales para dejar enterado al Plenario legislativo como corresponde en ley.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N.º 2019008116 a las nueve horas y cuarenta minutos de ocho de mayo de dos mil diecinueve en relación con el proyecto de Ley Aprobación del Convenio de Reconocimiento de Diplomas y Certificados de Estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media y sus Denominaciones Equivalentes, entre la República de Costa Rica y la República de Chile, expediente

Legislativo N.º 20.642 Recibido en la Secretaría del Directorio el 13 de mayo de 2019 a las 10:06 horas.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve .

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de "*Aprobación del Convenio de Reconocimiento de Diplomas y Certificados de Estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación media y sus denominaciones equivalentes, entre la República de Costa Rica y la República de Chile*", expediente legislativo número 20.642.

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en sentido de que no se observan infracciones constitucionales en el procedimiento, ni lesiones de fondo al Derecho de la Constitución, en el expediente legislativo número 20.642 "*Aprobación del Convenio de Reconocimiento de Diplomas y Certificados de Estudios de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación media y sus denominaciones equivalentes, entre la República de Costa Rica y la República de Chile*", Comuníquese.

(La anterior consulta legislativa preceptiva puede localizarse de forma íntegra en el siguiente enlace)

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.642/Expediente%20No.20.642%20Resolucion%20de%20la%20Sala%20Constitucional%2013-05-2019.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

Ha llegado a la mesa una moción de plazo cuatrienal, que le voy a solicitar al diputado Avendaño Calvo se sirva leer.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N° 19.576 LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Expediente N° 19.576

"LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2019
Firma:

Órgano: Plenario.
Asunto: Moción de plazo cuatrienal
Proponente: Varios Diputados y Diputadas

Margarita Matarrita R.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Lesgislativa, se amplie el plazo cuatrienal al proyecto de Ley expediente n° 19.576 "LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA".

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

La moción de varias diputadas y diputados.

En discusión.

Del diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias señor presidente.

Les pido muy respetuosamente a todas las bancadas que nos respalden este plazo cuatrienal para poner a tono la legislación nacional.

Ya a nivel internacional existe el Día Internacional de la Familia, para ese preciso día, pero está todavía el vacío a nivel de Costa Rica de que también se evidencie el respeto y la promoción de la institución de la sociedad.

Nos parece importante en la tarea que debemos de tener todos de reproducir principios y valores que puedan generar mayor tranquilidad y mayor bienestar en las familias costarricenses para poder generar esa paz que en la sociedad nos falta mucho por controlar.

Así que muy respetuosamente les pedimos que nos asistan con el voto para extender el plazo y ya estando dictaminado como está, poder votarlo acá en el Plenario como corresponde.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Me informan que no hay cuórum, por lo tanto corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Vamos a proceder a votar la moción de plazo cuatrienal, recientemente leída.

Le voy a rogar a los ujieres que adviertan a las y los diputados que estén en las zonas aledañas a las puertas del Plenario, favor cerrar puertas para proceder a la votación.

Les ruego tomar asiento para proceder con la votación.

Ahora sí, vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados que estén de acuerdo en votar la moción de ampliación o de plazo cuatrienal, les ruego hacerlo a través de los dispositivos en sus curules.

Cuarenta diputados presentes…, cuarenta y uno, treinta y cuatro a favor, siete en contra. Rechazada la moción.



13-may-19

Votación				Fecha lunes 13 de mayo de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 34

NO: 7

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 34

NO: 7

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Antes de proceder con un receso que fue solicitado por dos bancadas, me voy a permitir solicitarle al señor secretario se sirva leer la integración de las Comisiones con Potestad Legislativa Plena para la legislatura 2019-2020 de este periodo constitucional.

De manera que el diputado Avendaño Calvo se servirá proceder con su lectura.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

N.° 6752-19-20

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones con Potestad Legislativa Plena para la Legislatura 2019-2020, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA PRIMERA

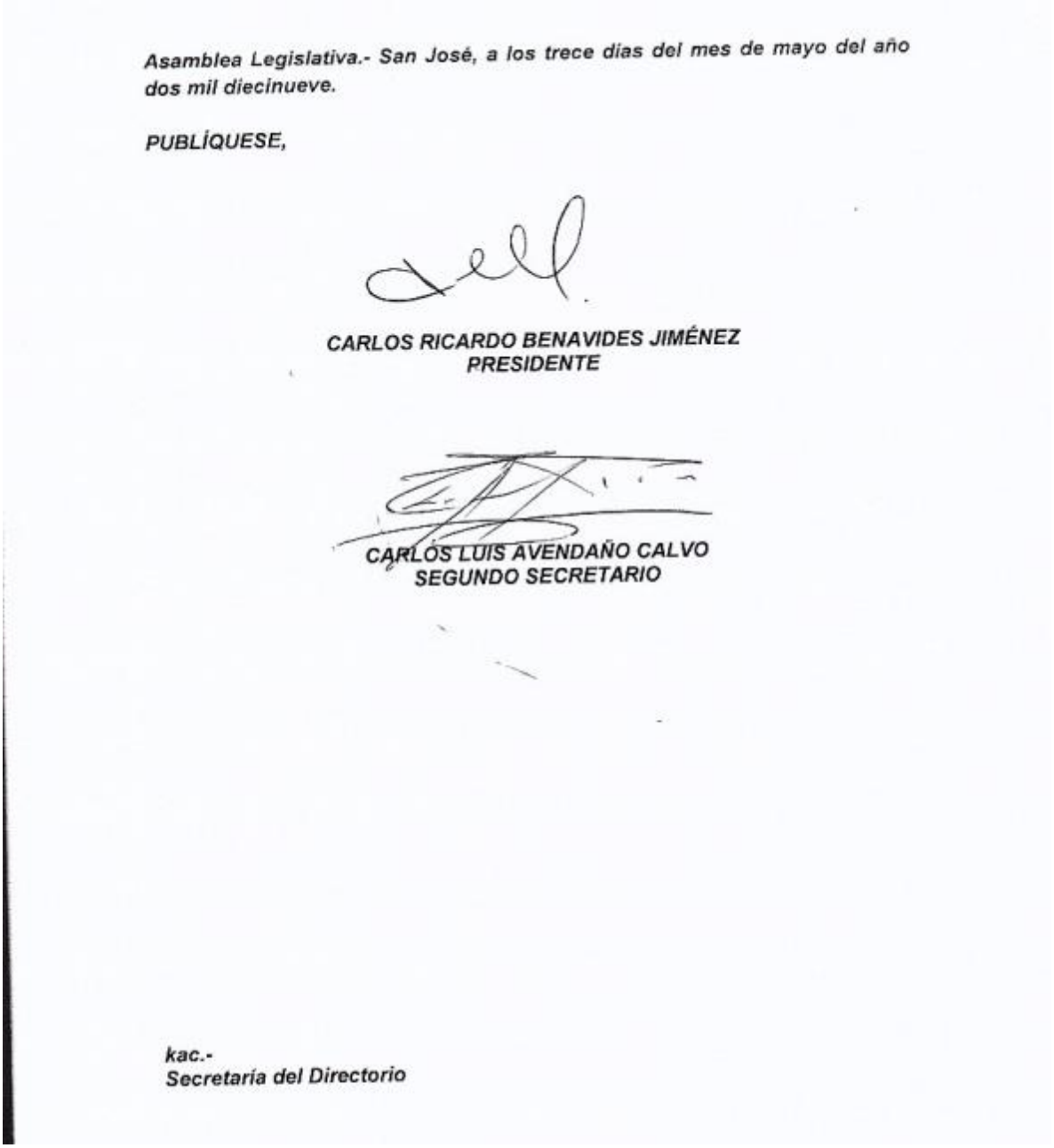
Walter Muñoz Céspedes
Aida María Montiel Héctor
Shirley Díaz Mejía
María Vita Monge Granados
Harllan Hoepelman Páez
José María Villalta Florez-Estrada
Ana Karine Niño Gutiérrez
Franggi Nicolás Solano
Roberto Hernán Thompson Chacón
Luis Ramón Carranza Cascante
Nielsen Pérez Pérez
Laura Guido Pérez
Nidia Lorena Céspedes Cisneros
Pedro Miguel Muñoz Fonseca
Giovanni Alberto Gómez Obando
Carmen Irene Chan Mora
Wagner Alberto Jiménez Zúñiga
David Hubert Gourzong Cerdas
Eduardo Newton Cruickshank Smith

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA

Mario Castillo Méndez
Luis Fernando Chacón Monge
Zoila Rosa Volio Pacheco
Rodolfo Rodrigo Peña Flores
Jorge Luis Fonseca Fonseca
Dragos Dolanescu Valenciano
Ana Lucía Delgado Orozco
Jonathan Prendas Rodríguez
Erwen Yanán Masís Castro
María Inés Solís Quirós
María José Corrales Chacón
Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Catalina Montero Gómez
Enrique Sánchez Carballo
Mileidy Alvarado Arias
Melvin Ángel Núñez Piña
Gustavo Alonso Viales Villegas
Marulin Azofeifa Trejos
Carlos Ricardo Benavides Jiménez

COMISIÓN CON POTESTAD LEGISLATIVA PLENA TERCERA

Víctor Manuel Morales Mora
Carlos Luis Avendaño Calvo
Floria María Segreda Sagot
Otto Roberto Vargas Víquez
Aracelly Salas Eduarte
Sylvia Patricia Villegas Álvarez
Ignacio Alberto Alpízar Castro
Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Ivonne Acuña Cabrera
Carolina Hidalgo Herrera
Paola Viviana Vega Rodríguez
Erick Rodríguez Steller
Daniel Isaac Ulate Valenciano
Paola Alexandra Valladares Rosado
Pablo Heriberto Abarca Mora
Luis Antonio Aiza Campos
Welmer Ramos González
Oscar Mauricio Cascante Cascante
Yorleni León Marchena



Asamblea Legislativa.- San José, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

PUBLÍQUESE,

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor secretario.

Gracias, señor secretario.

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, quiero anunciarles que procederemos a realizar la instalación de las comisiones

este próximo miércoles, cinco minutos después del Plenario; es decir, en el horario habitual que tienen dichas comisiones legislativas plenas.

Para tal efecto, les ruego se hagan presentes en los espacios, los salones de comisión correspondientes.

A solicitud de las fracciones del Partido Unidad Social Cristiana y Liberación Nacional, vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos, a partir de ahora.

Se ha vencido el tiempo del receso.

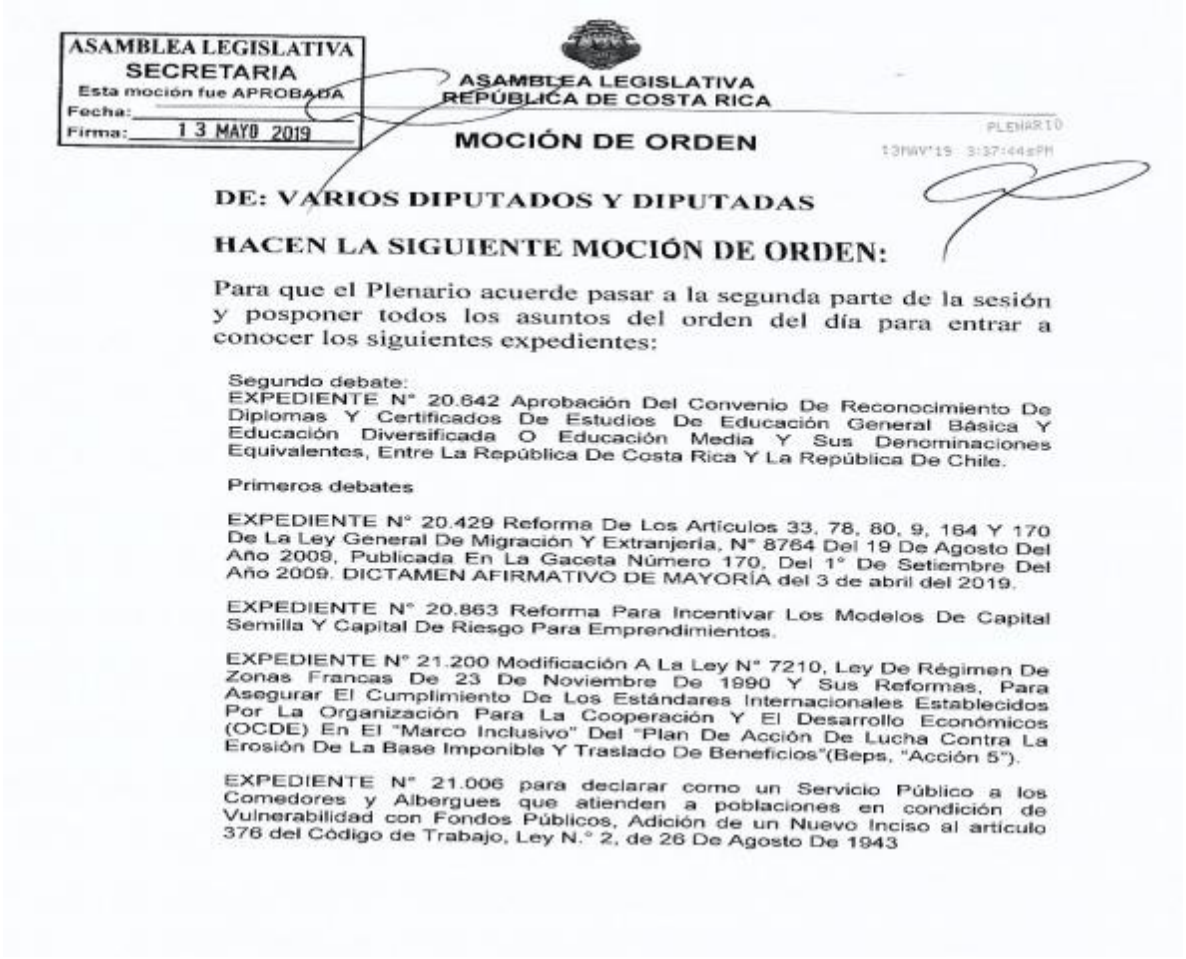
No hay cuórum.

De manera que corre el plazo de ley para reincorporarse al salón del Plenario.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay una moción de varios diputados y diputadas. Es una moción de orden que voy a solicitarle al señor diputado secretario Avendaño Calvo, tenga la bondad de leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
13MAY'19 3:37:44PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer los siguientes expedientes:

Segundo debate:
EXPEDIENTE N° 20.642 Aprobación Del Convenio De Reconocimiento De Diplomas Y Certificados De Estudios De Educación General Básica Y Educación Diversificada O Educación Media Y Sus Denominaciones Equivalentes, Entre La República De Costa Rica Y La República De Chile.

Primeros debates

EXPEDIENTE N° 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 9, 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 3 de abril del 2019.

EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.

EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación A La Ley N° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas De 23 De Noviembre De 1990 Y Sus Reformas, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El "Marco Inclusivo" Del "Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios"(Beps, "Acción 5").

EXPEDIENTE N° 21.006 para declarar como un Servicio Público a los Comedores y Albergues que atienden a poblaciones en condición de Vulnerabilidad con Fondos Públicos, Adición de un Nuevo Inciso al artículo 376 del Código de Trabajo, Ley N.° 2, de 26 De Agosto De 1943

EXPEDIENTE N° 20.865 Ley Marco Para La Regularización Del Hospedaje No Tradicional Y Su Intermediación A Través De Plataformas Digitales. (Inicia trámite, debe consultarse si se van a presentar mociones)

EXPEDIENTE N° 21.141 Ley Para Regular El Teletrabajo.(Inicia trámite, hay mociones de fondo presentadas)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Les voy a rogar a los ujieres fijarse si en las zonas aledañas a las puertas externas hay diputadas o diputados, para que les indiquen tengan la amabilidad de pasar al salón.

Muy bien, compañeros, vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Les ruego a las y los diputados ingresar al salón principal. Vamos a proceder con la votación.

Las y los diputados que estén de acuerdo con la moción de posposición que fue leída recientemente, se servirán manifestarlo a través de su dispositivo electrónico ubicado en su curul.

Ha ocurrido un error en el sistema electrónico de votación, por lo cual les voy a solicitar votar nuevamente.

Favor, borrar la votación anterior.

Voy a proceder de nuevo, las y los diputados que deseen votar de manera afirmativa la moción de posposición recientemente leída se servirán indicarlos a través de sus dispositivos electrónicos.

Faltan varios diputados y diputadas que están en el salón, pero que no han registrado su voto, les voy a rogar que, por favor, procedan a hacerlo.

Cuarenta y tres legisladores y legisladoras presentes. Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0



13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Abrimos puertas.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.642, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES, ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Ha solicitado la palabra la diputada Corrales Chacón; adelante, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como coordinadora del grupo de amistad parlamentaria entre la República de Costa Rica y de Chile, me llena de muchísima satisfacción que estemos prontos a votar esta importante iniciativa de ley.

El convenio se comenzó a trabajar desde mediados de la Administración Chinchilla Miranda, entre equipos técnicos de la Embajada de Costa Rica en Chile y el Ministerio de Educación Pública, además de las autoridades chilenas, hasta que finalmente fue suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, en octubre del 2017.

Tiene como principal objetivo el reconocimiento de diplomas y certificados de estudio de educación general básica y educación diversificada o media, las

condiciones para el reconocimiento, el intercambio de información sobre cambios en los sistemas educativos y el establecimiento de una comisión bilateral técnica.

También, representa un importante paso en positivo hacia la agilización de los trámites para que las personas que estudien en ambos países puedan continuar con su formación académica sin mayores trabas burocráticas y administrativas.

Además, representa un ejemplo de que el desarrollo educativo es un factor fundamental en el escenario de los procesos de integración entre ambas naciones; más aún, tomando en consideración las excelentes relaciones bilaterales que nos unen desde el siglo XIX.

Desde diciembre del año anterior, le solicitamos al Ministerio de la Presidencia que convocara este expediente y que se le pudiera realizar el trámite en la Comisión de Relaciones Internacionales para que fuera acogida esta propuesta por parte de todos ustedes, diputados y diputadas, que conforman esta comisión. Por eso fue que pudimos votarlo en primer debate el pasado 9 de abril.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy quiero decirles que estamos dando una muestra de que si nos unimos para temas tan importantes como en este caso el fortalecimiento de la educación y aportamos importantes avances para el desarrollo y el bienestar de nuestra población, podemos así tener una sana relación bilateral con un socio, un amigo estratégico, como lo ha sido Chile.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

El diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que lo hicimos en el primer debate, vamos a votar afirmativamente este proyecto, porque hemos creído que el tema de la educación es un tema central, y yo expuse anteriormente que nos parece que Costa Rica debe tener en la educación no solamente un servicio, un baluarte, sino también un producto de marca.

Y cuando la educación costarricense y la educación chilena, que tradicionalmente ha formado una gran cantidad de profesionales, suscriben un convenio para poder reconocer los diplomas desde la educación primaria, la educación secundaria, nos estamos convirtiendo en un verdadero puente para formación del recurso humano.

Ojalá Costa Rica tuviera la oportunidad también, como en otros países del mundo, a nivel europeo, de poder tener ese reconocimiento de la formación de los niños y jóvenes de este país, para abrir las oportunidades de estudio a nivel de la educación superior con el reconocimiento de los estudios básicos en cada uno de los países.

Y por eso, aprovechamos siempre cuando hay un tratado, un convenio que fomente aspectos de la educación, la salud y otros servicios fundamentales, para exaltar que la inversión que hace este país en educación y la posibilidad de exportar eso para el reconocimiento internacional es fundamental.

Ya tenemos colegios que son reconocidos en su bachillerato a nivel internacional y creo que esa es la línea correcta a la hora de tener países modelos, de poder acercarnos para que el recurso humano en Costa Rica tenga la oportunidad también de internacionalizarse y, sobre todo, de ampliar ese rango que hemos tenido con países como Chile, como México y otras partes del mundo, para seguir adelante en la formación del estudiante del futuro, que hemos hablado permanentemente que debe tener una formación académica y humanista, una formación con un desarrollo tecnológico adecuado y una formación con la visión de futuro de lo que sucede no solamente en el país, sino también a nivel regional latinoamericano y ojalá a nivel mundial para tener esta perspectiva.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, don Wálter.

Ha solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, también hasta por diez minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

Voy a votar afirmativamente este convenio que es un tipo de convenio que a menudo se conoce en este Parlamento, en este caso es con la República de Chile, pero aquí hemos aprobado diversos convenios de cooperación en materia educativa, cultural.

En este caso, es un convenio marco que permitiría facilitar el reconocimiento de títulos de forma recíproca, de forma bilateral, de forma más expedita, tanto de estudiantes costarricenses que estudiaron en Chile, como de estudiantes chilenos que estudian en Costa Rica, y esto es beneficioso para nuestros países, es beneficioso para la cooperación, para la integración latinoamericana.

Y así, Costa Rica tiene múltiples convenios que hemos firmado con una gran cantidad de naciones. Y lógicamente con las naciones latinoamericanas, más se justifica que existan estos convenios de cooperación.

Votar un convenio de estos o firmarlo no significa que uno como diputado o el Gobierno que lo firmó comparta toda la política en la materia del gobierno del país con el que se suscribe el convenio. Esta parece ser una lección básica de derecho internacional y relaciones diplomáticas, pero creo que es necesario recordar eso en este Plenario.

Les pongo un ejemplo. Chile tiene un sistema de seguridad social y de educación bastante privatizado, que es diferente al sistema de educación pública de Costa Rica.

En Chile hay un fuerte movimiento para que el Estado invierta más en la educación pública y echar para atrás las privatizaciones que vienen desde la dictadura de Pinochet.

Que firmemos un convenio de cooperación con Chile no significa que estamos abrazando toda la política educativa, cultural, académica del Estado chileno, ¿o sí?, ¿o alguien va a decir que por firmar un convenio sobre educación con Chile estamos privatizando la educación en Costa Rica?

Seria estúpida esa tesis, sería una afirmación estúpida, carente de fundamento, carente de fundamento, porque la cooperación internacional se da con naciones diversas que tienen distintas formas de gobierno, que tienen distintos sistemas sociales, culturales, distintas políticas en materia de educación. Y obviamente la cooperación permite que cada nación, de acuerdo a su Constitución, de acuerdo a su ordenamiento, pueda tomar lo que le convenga y obtener un beneficio mutuo partiendo del principio fundamental de soberanía de los Estados que firman el convenio.

Traigo esto a colación, porque en días recientes hemos escuchado argumentos bien extraños en este Plenario atacando un protocolo o memorando de entendimiento, que ni siquiera tiene el rango de un tratado internacional en materia de educación, que el Gobierno firmó con la República de Cuba.

Por cierto, algunos de los diputados que hicieron esas afirmaciones no están hoy aquí, voy a tratar de no aludirlos porque sé que no se pueden defender. Es que andan de viaje en China, ¿verdad?, en la República, en la República de China.

Entonces no los voy a eludir, pero sí traigo, sí traigo a colación el tema, porque aquí escuché unas intervenciones extrañísimas. Resulta que porque el Gobierno firmó un convenio, un memorándum, ni siquiera llega a tratado, es un protocolo de entendimiento para cooperación con Cuba, que el primer artículo dice: Este memorándum no impone ninguna obligación a los Estados firmantes.

Es decir, es simplemente para operacionalizar la cooperación entre los Estados, como se firmó eso aquí en este Plenario escuché un escándalo de que ahora sí, ahora sí el Gobierno estaba promoviendo que aquí adoptáramos el sistema cubano.

Argumentos absurdos, señoras y señores diputados, seamos serios. Ese protocolo, ese memorándum de entendimiento que se firmó sobre educación, lo primero que habría que recordar es que se basa en un tratado marco de cooperación con Cuba que fue firmado en el año 2013, durante la Administración Chinchilla Miranda, y que fue aprobado por una amplísima mayoría de votos en el año 2014, en este Plenario legislativo.

Y por supuesto, tener un convenio de cooperación con una nación latinoamericana con la cual nos unen lazos históricos no significa que Costa Rica coincide en todo con la política, el Gobierno, o las políticas internas de Cuba, o de cualquier otro país.

Por eso es importante poner las cosas en su debida y justa dimensión, y no utilizar para el debate politiquero argumentos tan absurdos como esos que pueden dañar las relaciones con naciones hermanas.

Evidentemente, Costa Rica debería tener convenios de cooperación en materia educativa con todas las naciones latinoamericanas, porque hay estudiantes costarricenses que van a capacitarse, a estudiar, a sacar una maestría a todas las naciones latinoamericanas y de otras latitudes también. Y eso no significa que aquí estemos renunciando a ningún principio, que estemos adoptando el sistema político de otro país o que vamos a coincidir en todo en cuanto a las políticas educativas o a cualquier otra política.

En estos temas de derecho internacional en general, este Plenario legislativo a veces me parece que ha pecado de excesiva superficialidad tratando a la carrera, a la ligera, temas complejos sin tomar en cuenta que lo que aquí se diga puede afectar relaciones bilaterales, relaciones diplomáticas, que son muy importantes para nuestra nación.

Y en general, pues, celebro que aquí estemos votando hoy este convenio tan importante para facilitar que los estudiantes costarricenses que han ido a estudiar a Chile puedan tener más facilidad para el reconocimiento de sus títulos y para que se faciliten más intercambios y más convenios de cooperación entre universidades, sin que eso signifique que vamos a privatizar la educación, ¿verdad? Que quede claro.

El que firmemos este convenio hoy y lo votemos en segundo debate no significa que estamos adoptando la política educativa del Estado chileno. Eso lo tendrán que discutir los chilenos y ojalá apliquemos ese mismo principio a cualquier otra nación y no torpedeemos iniciativas lógicas, naturales, de cooperación entre las naciones latinoamericanas.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder a realizar la votación.

Les ruego advertir a las y los compañeros que están en las zonas aledañas al Plenario procuren hacer su ingreso de inmediato.

Favor cerrar las puertas.

Y a las y los diputados que se encuentran en los salones internos, favor ocupar sus curules para proceder con la votación.

Las y los diputados que deseen aprobar por el fondo en segundo debate el expediente 20.646…, perdón, 20.642, Aprobación del Convenio de Reconocimiento de Diplomas y Certificados de Estudio de Educación General Básica y Educación Diversificada o Educación Media y sus Denominaciones Equivalentes entre la República de Costa Rica y la República de Chile, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos ubicados en cada curul, a partir de este momento.

Compañeros, hay dos diputadas o diputados que no han ejercido su voto; por favor hacerlo.

Falta uno, por favor revisar.

Muy bien, treinta y ocho diputadas y diputados a favor, cero votos en contra. Aprobado el expediente 20.642.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.429, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33, 78, 80, 9, 164 Y 170 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, N° 8764 DEL 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, PUBLICADA EN LA GACETA NÚMERO 170, DEL 1° DE SETIEMBRE DEL AÑO 2009

Entramos al capítulo de primeros debates.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20A.M.%20Exp.%2020.429.pdf

Para explicar el dictamen, los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen afirmativo de mayoría es del 3 de abril del 2019 y fue suscrito por los diputados Ivonne Acuña Cabrera, Jonathan Prendas Rodríguez, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Aracelly Salas Eduarte y Dragos Dolanescu Valenciano.

Si ninguno de los firmantes del dictamen va a hacer uso de la palabra para explicar el mismo, tengo que decir que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.429/20.429%20Primer%20d%C3%ADa%208-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 20.863, REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

El diputado Avendaño Calvo se servirá leer la primera moción de reiteración que fue presentada.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.863, "REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/24ABR'19/PM 3:00:10

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 1-1

S.D/29ABR'19/PM 4:38:07

Margarita Malavassi R

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.863, "REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS
MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 2 1-137
Fecha: 9-4-2019
Sesión N° 63
Firma:

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

- Para que se adicione un nuevo artículo 5 al proyecto de Ley eliminando corriendo la numeración respectiva, que se leerá como sigue:

"**Artículo 5.-** Se reforma el inciso b) del Artículo 15 de la Ley N.° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988 y sus reformas, para que se lea como se indica:

"Artículo 15- Tarifa del impuesto. A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 2 de esta ley.

[...]

b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento seis millones de colones (¢106.000.000,00) durante el período fiscal:

i. Cinco por ciento (5%), sobre los primeros cinco millones de colones (¢5.000.000,00) de renta neta anual.

ii. Diez por ciento (10%), sobre el exceso de cinco millones de colones (¢5.000.000,00) y hasta siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) de renta neta anual.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 12

iii. Quince por ciento (15%), sobre el exceso de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) y hasta diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.

iv. Veinte por ciento (20%), sobre el exceso de diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual.

A efectos de lo previsto en este inciso b), las micro y las pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), **así como los emprendedores debidamente inscritos ante el MEIC,** podrán aplicar la escala tarifaria prevista en este inciso, conforme a las siguientes condiciones, las cuales aplicarán a partir de su primer año de operaciones:

i. Cero por ciento (0%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el primer año de actividades comerciales.

ii. Veinticinco por ciento (25%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el segundo año de actividades comerciales.

iii. Cincuenta por ciento (50%) del impuesto sobre el impuesto a las utilidades el tercer año de actividades comerciales. Reglamentariamente, la Administración Tributaria podrá establecer las condiciones que se estimen necesarias para prevenir o corregir el fraccionamiento artificioso de la actividad."

El Ministerio de Hacienda actualizará por resolución general el monto de lo establecido en el inciso b), tomando como base la variación del índice de precios al consumidor."

- Para que se adicione un nuevo Transitorio III al proyecto de Ley en discusión, que se leerá como sigue:

"**Transitorio III.-** La reforma al inciso b) Artículo 15 de la Ley N.° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988 y sus reformas, incluida en el Artículo 5 de esta Ley, entrará en vigencia a partir del 1° de julio de 2019."

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 1-3

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión en este Plenario del expediente 20.863, que es una reforma a varias leyes para incentivar modelos de capital semilla y capital de riesgo para emprendimientos.

El proyecto básicamente plantea una reforma a algunos artículos de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, la Ley para el fomento de las Pymes y otras leyes como la Ley de Sugeval, dirigidas a facilitar que los fondos, por ejemplo, de Banca para el Desarrollo, los recursos que están destinados se puedan invertir en programas que se consideran de riesgo, programas de apoyo o de capital semilla para empresas que están naciendo, para emprendedores que están empezando a surgir.

Y en general es una reforma que respaldamos, hemos presentado dos mociones para modificar aspectos puntuales, y voy a pasar a explicarlas, en este caso estamos proponiendo que se agregue una reforma a la Ley del impuesto sobre la renta, específicamente al artículo 15, inciso b), que regula la tarifa del impuesto a las personas jurídicas.

Y eso porque actualmente la ley establece un impuesto diferenciado para micro y pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio o ante el MAG, pero no incluye expresamente a los emprendedores, que pueden ser, por ejemplo, profesionales independientes que están inscritos en el registro respectivo del MEIC, es decir, el Ministerio de Economía tiene un registro de micro y pequeñas empresas y otro registro para emprendedores.

Entonces, creemos, y después de algunas consultas hechas con Hacienda, por ejemplo, que para garantizar que los emprendedores, las personas emprendedoras que desean iniciar una idea productiva y que están en este registro que es distinto, repito, al de pequeñas empresas, en este registro del MEIC para garantizar que se les va a aplicar la tarifa diferenciada del impuesto sobre la renta habría que hacer la alusión, la referencia expresa en la ley.

Ese es el objetivo de esta moción, lógicamente, ustedes comprenderán que parte del incentivo para que puedan surgir y desarrollarse esos pequeños o nuevos emprendimientos que ni siquiera los podemos calificar todavía de pequeñas empresas porque están surgiendo están en la etapa de mayor riesgo en la que fracasan la mayoría de estos emprendimientos un incentivo necesario lógicamente es que se les aplique la tarifa diferenciada del impuesto sobre la renta que incluye

la posibilidad de no pagar impuesto durante el primer año y una tarifa que todavía, y lo hemos discutido aquí podría ser hasta más escalonada.

Pero bueno, básicamente la moción lo que plantea es eso, creemos que eso ayudaría a mejorar el texto del proyecto de ley, dejar expresa la aplicación de esa tarifa diferenciada para los emprendedores que no están inscritos como pequeñas empresas, sino que están más bien registrados en el registro, que es un registro diferente del MEIC.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Discutida.

Me indican que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Le ruego a las fracciones que hagamos un esfuerzo para que no se rompa el cuórum frecuentemente.

Entiendo perfectamente la dinámica pero les ruego mantenerse dentro del Plenario o en los salones anexos al Plenario, de manera que no se rompa el cuórum.

Gracias.

Se ha restablecido el cuórum.

Agradezco mucho.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los ujieres advertir a las y los compañeros que están cerca de las puertas exteriores, vamos a proceder.

Muy bien, favor cerrar las puertas. Vamos a proceder con la votación.

Tomar sus asientos.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída se servirán indicarlo haciendo uso de sus dispositivos electrónicos.

Cuarenta y un diputados presentes, cuatro a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.



13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 41
SI: 4
NO: 37
AUSENTES: 17

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 4

NO: 37

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Vamos a proceder a leer la moción de reiteración número 2.

Diputado Avendaño Calvo, por favor.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 20.863, "REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2019
Firma:

S.D/24ABR'19/PM 3:00:21

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 5-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DESECHADA
Moción N° 6 (5-137)
Fecha: 19-3-19
Sesión N° 54
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 20.863, "REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Margarita Matarrita R.
S.D/13MAR'19

Hace la siguiente moción:

- Para que se adicione un artículo 5 al proyecto de Ley en discusión, corriendo la numeración respectiva que se leerá como sigue:

"Artículo 5.- Creación de las Red Nacional de Laboratorios para la investigación aplicada, innovación y escalamiento comercial.

Créese la Red Nacional de Laboratorios para la investigación aplicada, innovación y escalamiento comercial, al servicio del emprendimiento y la innovación del País, con el propósito de escalar comercialmente proyectos de innovación.

La Red Nacional de Laboratorios para la investigación aplicada, innovación y escalamiento comercial, estará conformada por los laboratorios de las Universidades Públicas y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

El costo por el uso de los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios para la investigación aplicada, innovación y escalamiento comercial será cubierto con recursos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) destinados al SBD según lo establecido en el inciso a) del artículo 41 de la Ley 8634 y sus reformas. Las Universidades Públicas y el INA procuraran que haya

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 52

laboratorios con certificaciones internacionales, a fin de que los proyectos allí escalados, puedan acceder a mercados desarrollados con altos estándares en esta materia."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 23

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción busca agregar un nuevo artículo 5 al proyecto de ley, corriendo la numeración, para incluir en la ley la creación de una red nacional de laboratorios para la investigación aplicada, innovación y escalamiento comercial.

Esta es una recomendación formulada al proyecto de ley, propiamente por la Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo. Es una propuesta que fue planteada en el expediente legislativo, por el propio Sistema de Banca para el Desarrollo, pero que no fue incluida en el texto dictaminado, por eso la planteamos.

Dice la propuesta planteada por el Sistema de Banca para el Desarrollo el 25 de febrero de este año, en nota enviada a esta Asamblea Legislativa.

Como sugerencias para mejorar el proyecto de ley dice: Pensamos que esta importante iniciativa es una excelente oportunidad para atender temas aún pendientes, como son (abro la cita textual): por medio de las universidades públicas y el Instituto Nacional de Aprendizaje, INA, se podría crear la red nacional de laboratorios, al servicio del emprendimiento y la innovación del país; esto con el propósito de escalar proyectos de innovación.

El uso de esos laboratorios se podría pagar con recursos del INA destinados al Sistema de Banca para el Desarrollo.

Las universidades y el INA procurarán que haya laboratorios con certificaciones internacionales, a fin de que los proyectos allí escalados puedan acceder a mercados desarrollados con altos estándares en esta materia.

Emprendimientos en temas como dispositivos médicos, por ejemplo, no pueden acceder al mercado norteamericano si el laboratorio donde desarrolla la tecnología no está certificado para tal fin.

Entonces, esto limita el escalamiento del proyecto. No es hacer más laboratorios, es aprovechar la infraestructura disponible y que ella esté al nivel de los más altos estándares internacionales. (Cierro la cita textual).

En mi opinión, esta recomendación es relevante, es una recomendación válida y esta propuesta es plenamente conexa con el objetivo de este proyecto de ley. Lo que se plantea en este proyecto es hacer una reforma a varias leyes, precisamente para facilitar el desarrollo de emprendimientos que están naciendo, que actualmente requieren más apoyo, por implicar un gran riesgo, aporte de capital semilla, pero precisamente como ese impulso a ese desarrollo de ese nuevo emprendimiento, el tema del acceso a la tecnología y de la articulación que a veces opera de forma desarticulada, de las distintas iniciativas, los insumos, los recursos que existen, por ejemplo, en las universidades públicas, en el INA, en materia tecnológica podría precisamente contribuir a fortalecer este proceso.

Por eso la idea de la red nacional de laboratorios para la investigación aplicada, la innovación y el escalamiento comercial que, repito, no es una idea que esté planteando este diputado, sino que es una de las sugerencias planteadas por el propio Sistema Nacional de Banca para el Desarrollo.

Obviamente, se requerirá reglamentación para definir la forma en que se va a dar esa coordinación y en que se va a constituir esa red de laboratorios.

Esa sería la explicación de esta moción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Les voy a rogar a proceder las puertas.

Regresar a sus curules, por favor.

Las y los diputados que estén de acuerdo en votar la moción, por favor, se servirán hacerlo indicándolo a través de sus dispositivos electrónicos en este momento.

Cinco votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 42
SI: 5
NO: 37
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 37

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

No existen más mociones de reiteración.

Inicia la discusión por el fondo.

En discusión el proyecto 20.863.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A las y los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Hay en el salón cuarenta y dos diputadas y diputados.

Aquellos que estén de acuerdo en aprobar el proyecto en su primer debate, les ruego indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		lunes 13 de mayo de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 2

Oportunamente señalaremos el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, una vez que estén listos los trámites correspondientes.

Abrir puertas.

Justamente cuando hago referencia a la necesidad de cumplir con algunos trámites para los efectos de la aprobación o el trámite en segundo debate, quiero anunciar que me propongo realizar la integración de la Comisión de Redacción, tal y como lo había anunciado el día lunes.

En breve voy a leer los nombres de las personas que fueron aportadas o sugeridas por parte de las fracciones legislativas y que han aceptado conformar esa Comisión y desde ahora les quiero rogar que al finalizar la sesión se acerquen a la mesa del Directorio para poder proceder con la votación o más bien la instalación de dicha comisión.

Me permito leer el oficio 6751-19-20:

N.° 6751-19-20

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la siguiente comisión permanente especial para la segunda legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2019 y concluye el 30 de abril de 2020, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
DE REDACCIÓN

Fonseca Fonseca Jorge Luis
Azofeifa Trejos Marulin
Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina

PUBLÍQUESE,

Asamblea Legislativa. - San José a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE N.° 21.200, MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL “MARCO INCLUSIVO” DEL “PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS” (BEPS, “ACCIÓN 5”)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteracion.

Se trata de la moción número dos de reiteración, que le voy a solicitar al señor secretario se sirva leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/30ABR'19/AM11:28:33

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21

S.D/8ABR'19/Fs 4:12:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY Nº 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Articulo 1 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 1.- Refórmese el párrafo primero del inciso c) del artículo 17 de la Ley N° 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990 y sus reformas. Se leerá como sigue:

"**Artículo 17-**

Las empresas que se acojan al Régimen de Zonas Francas se clasificarán bajo una o varias de las siguientes categorías:

(...)

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 22

c) Las empresas de servicios que cumplan con el Índice de Elegibilidad Estratégica para Empresas de Servicios (IEES).

(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION ESPECIAL
MOCION RECHAZADA
Fecha: 09 ABR. 2019
Sess. N° 22
Exp. N°
Secretaría Legislativa

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
23

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Retomamos la discusión de este proyecto de ley 21.200, que es una reforma a la Ley del Régimen de Zonas Francas, que forma parte de las reformas que se impulsan en el país para facilitar el ingreso a la OCDE.

En general, hay que decir que de la agenda de la OCDE hemos apoyado algunos de los proyectos de ley que se han votado aquí y que hemos considerado beneficiosos para el país, porque ayudan o van en la dirección de modernizar nuestra institucionalidad, a fortalecerla, y porque no contradicen otros objetivos. Pero en el caso de este proyecto de ley, sí debemos discrepar y por eso es que hemos planteado algunas mociones para tratar de cambiarlo o corregirlo.

Este proyecto de ley se plantea como la necesidad de poner en práctica la acción cinco del marco del Plan de Acción de Lucha contra la Erosión la Base Imponible y Traslado de Beneficios, conocido también como las normas BEPS, que hay que decirlo, las normas BEPS tienen una serie de reformas recomendadas que no hemos visto tanto entusiasmo por implementar en esta Asamblea Legislativa y que podrían contribuir a reducir la evasión fiscal, si se implementaran.

Pero en el caso de esta acción cinco, nos preocupa porque lo que se plantea en este proyecto como la forma de implementar la acción cinco es una reforma al régimen de zonas francas, sobre todo en la parte de empresas de servicios, para establecer que esas empresas dedicadas a la venta de servicios, que están en el régimen de zonas francas, disfrutarán de los mismos beneficios y exenciones para vender servicios en el mercado local. Eso es lo que plantea esa reforma, así simplificándolo bastante.

Hoy, ustedes saben, el régimen de zonas francas fue concebido para atraer inversión y fomentar las exportaciones, y hoy las empresas que están en régimen de zonas francas y que se dedican a la venta de servicios deben pagar impuestos si van a vender servicios en el mercado local. Con esta reforma ya no tendrán que hacerlo.

Se justifica este cambio como una forma de nivelar la cancha, de equiparar las condiciones, para que no vengan empresas extranjeras eludiendo el pago de impuestos en su país de origen al instalarse en un país como Costa Rica y que Costa Rica no pueda ser, o cualquier país al que se le aplique esta medida, no pueda ser, digamos, una competencia desigual con el país de origen de la inversión al obligarlas a pagar impuestos en el territorio nacional, pero dándoles el beneficio para la exportación de servicios. Más o menos ese es el argumento.

Lo que pasa es que no estamos en igualdad de condiciones. No podemos afirmar que Costa Rica esté en igualdad de condiciones con países que tienen un mercado mucho más desarrollado, una economía mucho más fuerte, un sistema tributario mucho mejor estructurado, como para decir o pretender obligar a un país como Costa Rica, a dar esas mismas condiciones.

Creemos que esta reforma puede tener un impacto sobre nuestro sistema tributario al fomentar que más empresas busquen ingresar al régimen de zonas francas para no pagar impuestos en Costa Rica, generando además un trato desigual con las empresas locales que venden servicios únicamente para el mercado interno y que, por esa condición o por su tamaño, no van a poder ingresar en el régimen de zonas francas.

No estamos en igualdad de condiciones con otros países miembros de la OCDE, aunque algunos quieran plantearlo así.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutida

Les ruego…

Muy bien, cerrar puertas.

Vamos a proceder con la votación. Les ruego tomar sus asientos para votar.

Les ruego a quienes estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Tres votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	3		
NO:	40		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 3

NO: 40

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 3.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY Nº 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/30NBR'19/AM11:28:41

Margarita Matarrita R.

MOCION NATURALEZA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 13 MAYO 2019
Hora: _____

En discusión la moción.

Diputado Flórez-Estrada, tiene usted la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, con la anterior votación queda clara la voluntad de este Plenario de no aprobar varias de estas mociones que, con algunas variaciones, plantean propuestas similares.

Por esa razón, para no cansarlos y aburrirlos, voy a retirar esta moción y también las mociones que sigan, que siguen, salvo la moción número 6, que sí me interesa insistir en ella.

Entonces, señor presidente, retiraría de la moción tres a la diez u once, creo que es, once, con su venia por supuesto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Se tiene retiradas las mociones con la excepción señalada por usted.

Moción de reiteración número 6 del diputado Villalta Flórez-Estrada, quien hace la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N°_____

ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

S.D/30ABR'19/AM11:29:10

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2019
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
64

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 61

S.D/8ABR'19/PM C .2:37

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Elizabeth Hernández V.

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE No. 21.200, "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5") (ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"))"

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el Artículo 2 del proyecto de Ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 2.- Adiciónense un artículo 2 y un artículo 3 al capítulo I de la Ley N° 7210, Ley de Régimen de Zonas Francas, de 23 de noviembre de 1990 y sus reformas. El texto dirá:

CAPÍTULO I

Zonas Francas de Exportación

Artículo 2- Requisitos y condiciones para las empresas bajo la categoría c) del artículo 17 de la presente ley

José Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REGISTRACIÓN
6-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 62

Las empresas que deseen obtener el Régimen de Zonas Francas bajo la categoría c) del artículo 17 de la presente ley, además de ajustarse a los requisitos contemplados por ella, deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Índice de Elegibilidad Estratégica para las Empresas de Servicios (IEES), cuya definición y desarrollo se especificarán en el reglamento a la presente ley.

Para formular el IEES, el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Hacienda tomarán en consideración, al menos, los siguientes parámetros: la naturaleza estratégica de la actividad de la empresa, los encadenamientos de empresas de servicios con empresas de los sectores estratégicos definidos de conformidad con el artículo 21 bis de la presente ley, **si la inversión se establece fuera de la Gran Área Metropolitana, impacto sobre la reducción del desempleo en la zona en la que se establecerá la empresa**; el valor monetario anual del total de las remuneraciones pagadas a los empleados de la empresa de servicios y el valor monetario de la inversión nueva en activos fijos que la empresa de servicios se compromete a realizar.

El parámetro de la naturaleza estratégica de la actividad de la empresa, será definido por la comisión especial establecida en el inciso a) artículo 21 bis de la presente Ley.

El cumplimiento del IEES por parte de las empresas de servicios se constituye en un requisito de ingreso y permanencia en el régimen, y su incumplimiento será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la presente ley.

Artículo 3- Tratamiento fiscal para las empresas bajo la categoría c) del artículo 17 de la presente ley

Para las empresas beneficiarias bajo la categoría c) del artículo 17 de la presente ley, se aplicarán las siguientes disposiciones:

a) Para efectos del impuesto sobre la renta, les serán aplicables las exenciones y los beneficios dispuestos en esta ley, sin supeditación de hecho ni de

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
63



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 13

derecho a resultados de exportación o restricciones de ventas en el mercado local.

b) A los bienes y servicios de estas empresas que sean destinados al mercado local les serán aplicables **el Impuesto al Valor Agregado y cualquiera de los** tributos al consumo que correspondan, así como los procedimientos aduaneros propios de cualquier importación similar proveniente del exterior. Para estos efectos, se entenderá por tributos al consumo aquellos que, por su naturaleza, son exigibles en el mercado en el que son consumidos. **Sobre los insumos utilizados para la producción de los servicios vendidos en el mercado interno estas empresas deberán cancelar el respectivo Impuesto al valor Agregado así como cualquier impuesto al consumo que corresponda.**"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN PRESENTADA
09 ABR. 2019
Folio N 22

64

En discusión la moción.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado proponente.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Considero pertinente insistir en este tema, porque esta moción número seis plantea unas modificaciones sobre las que hemos coincidido en este Plenario legislativo.

La ley regula lo que se denomina, como índice de elegibilidad estratégica para las empresas de servicios, los criterios por los cuales se considera que una empresa de servicios debería ser incluida en el régimen de zonas francas, pero no contempla el tema del desarrollo territorial, por eso nosotros consideramos conveniente que se incluya dentro de esos criterios si la inversión se estable fuera de la Gran Área Metropolitana y el impacto sobre la reducción del desempleo en la zona en la que se establecerá esa empresa.

Actualmente, para definir este índice se consideran una serie de criterios, como la naturaleza estratégica de la actividad, los sectores estratégicos que se han definido

previamente, la posibilidad de encadenamientos, el valor monetario total de la inversión y las remuneraciones pagadas, pero hace falta el criterio de desarrollo territorial.

En este Plenario hemos discutido muchas veces sobre la necesidad de promover, incentivar, que los beneficios de este tipo de regímenes, como el de zonas francas, lleguen también a las comunidades más…, a los sectores, a las regiones del país más excluidos.

Y creo que es indispensable que en la ley, en general en la Ley del Régimen de Zonas Francas, se haga referencia o se incluyan criterios que incentiven la instalación de nuevas inversiones, de nuevas empresas en las zonas costeras, las zonas fronterizas, en las regiones fuera de la GAM, porque la mayor parte, por mucho, la mayor parte de la inversión que ha sido atraída a través del régimen de zonas francas se ha concentrado en la Gran Área Metropolitana. Y una forma de evitar que esto siga ocurriendo, es incluir este tipo de criterios en la ley como se plantea con esta moción.

Además, esta moción busca precisar un tema que discutimos y sobre el cual las distintas fracciones o varias de las fracciones firmamos un acuerdo, precisar un tema relacionado con el IVA en el plan fiscal, donde discutimos sobre la necesidad de aclarar que no va a haber una exención del IVA para los insumos utilizados en la producción de servicios vendidos en el mercado interno.

Hay una obligación con este proyecto de que se aplique la exoneración en materia de renta, pero desde la discusión del plan fiscal llegamos a la conclusión de que era necesario hacer esta aclaración. Eso está en el inciso b) del artículo 3 y creemos que esta moción aclara mucho más esa discusión que tuvimos en el trámite del plan fiscal.

En cualquier caso, aunque no se apruebe esta moción, vamos a seguir insistiendo en la necesidad de incorporar, en este tipo de leyes que dan incentivos tributarios, criterios más claros de desarrollo regional, de justicia territorial, porque hoy no están y eso ha fomentado que la mayor parte de las inversiones que atraen estas costosas exoneraciones, se concentren únicamente en la Gran Área Metropolitana.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Les ruego proceder a cerrar las puertas.

Regresar a sus curules, por favor.

Las y los diputados que estén a favor de votar la moción recientemente leída se servirán manifestarlo a través de sus dispositivos electrónicos. Cinco votos a favor, treinta y seis votos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación				Fecha lunes 13 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	5		
NO:	36		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 5

NO: 36

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

No existen más mociones de reiteración, de manera que inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres verificar si existen diputados que estén en la zona exterior.

Proceder a cerrar las puertas, no.

Sí, por favor, déjenlo pasar.

Bien, proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de darle su aprobación al expediente número 21.200, en su primer debate, se servirán indicarlo así a través de los dispositivos electrónicos que se encuentran en sus respectivas curules.

Cuarenta y un votos a favor, uno en contra.

Aprobado en primer debate el expediente 21.200.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 42
SI: 41
NO: 1
AUSENTES: 16

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 1

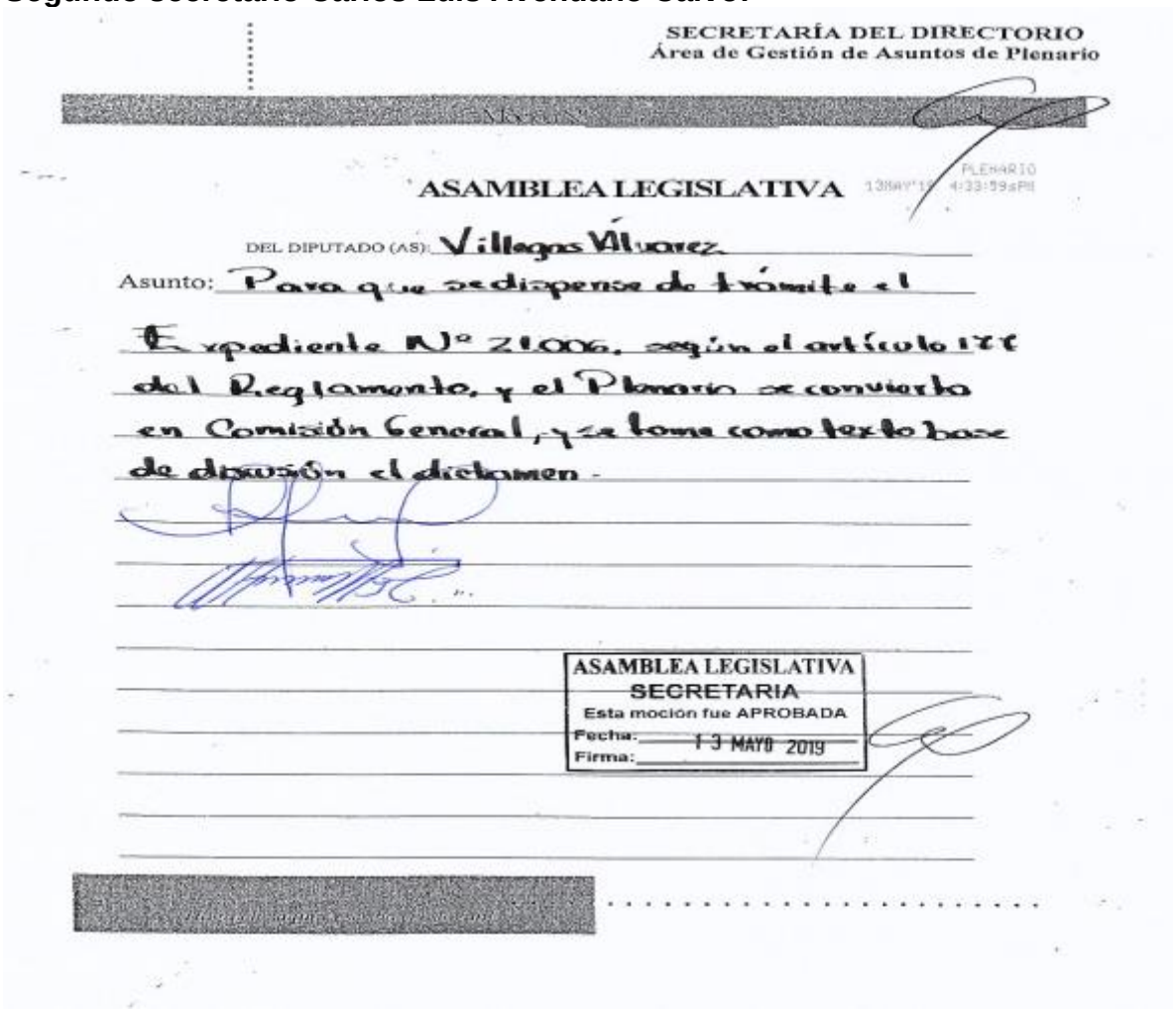
AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Se señalará oportunamente la fecha para el conocimiento del trámite de segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.006, PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO A LOS COMEDORES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 26 DE AGOSTO DE 1943

Inicia la discusión en el trámite de…, perdón, me indican que existe una moción de orden que le voy a rogar al diputado segundo secretario se sirva leer.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): Villegas Álvarez

Asunto: Para que se dispense de trámite el Expediente Nº 21006, según el artículo 177 del Reglamento, y el Plenario se convierta en Comisión General, y se tome como texto base de discusión el dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAYO 2019
Firma:

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por cinco minutos, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchísimas gracias, señor presidente, un saludo cordial para usted y para todos mis compañeros y compañeras.

Este proyecto 21.006 es un proyecto totalmente loable para la población estudiantil costarricense, en Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación este proyecto pasó totalmente dictaminado de manera unánime afirmativa, también hubo apertura en considerar los criterios emitidos tanto por el PANI, por el Ministerio de Salud, es un proyecto que protege los servicios de comidas servidas, la distribución de alimentos de los Cen-Cinai, de los albergues del PANI y de los comedores escolares, compañeros y compañeras.

Darles a ustedes la indicación que con este proyecto estamos brindando el servicio de alimentación a seiscientos veinte Cen-Cinai en el país que atienden un aproximado de ciento ocho mil niños y niñas y a veintitrés madres o mujeres jefas de hogar.

El servicio de comidas servidas y distribución de alimentos al hogar teniendo como fin garantizar también la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de forma continua y eficiente, satisfaciendo así la necesidad social de las personas que son usuarias de este servicio de comedores y de albergues con fondos públicos.

También este proyecto destaca una cobertura, es un proyecto tan loable que destaca una cobertura a nivel nacional, dando un énfasis de servicio escencial a cuatro mil quinientos setenta y un comedores escolares, dando también prioridad así a cantones y a zonas de alta vulnerabilidad económica y social.

El MEP actualmente con este servicio de comedores escolares está dando beneficios a más de ochocientos mil estudiantes con un aporte diario, compañeros y compañeras, de cuatrocientos cincuenta millones de colones.

Adicionalmente, tenemos que tener conciencia de que la alimentación es básica y fundamental, sostiene el desarrollo integral de, en este caso los estudiantes en su manera cognitiva, en su manera social, en su manera académica.

El desarrollo armonioso de un ser humano tiene una base fundamental que es el desarrollo alimentario, eso le blinda así, y con este proyecto quisiera entrar en detalle con ustedes, compañeros y compañeras, que el derecho de la alimentación sana, una alimentación obligatoria sin ningún trabamiento en cuanto a huelgas o algún atropello de manera social en el país nos garantiza el interés superior del niño, del cual yo sé que todos ustedes somos garantes de esa necesidad de poder ayudar

a estos jóvenes que se están ingresando que están estudiando en diferentes niveles educativos en el país.

Siento que el lazo del compromiso es mutuo para todos nosotros, es un proyecto muy loable, en algunos casos sabemos nosotros, por conocimiento totalmente nacional que los comedores escolares vienen siendo la única comida del día de algunos estudiantes que son los que estamos abogando mayormente para que esto sea defendible y nunca sean privados de esa necesidad prioritaria.

Agradezco profundamente la aprobación de esta iniciativa de ley, agradezco profundamente que me hayan escuchado y que entremos en conciencia de que este es un proyecto para el futuro costarricense que está en nuestras manos y en este caso de la educación.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, gracias, señora diputada.

Únicamente se pueden referir los proponentes de la moción.

Si alguien desea hacer el uso de la palabra por el orden, con mucho gusto.

Con gusto, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Favor revisar si hay diputados o diputados en la zonas aledañas. ¿No?

Proceder a cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de dispensa de trámite recientemente leída, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos.

Aún restan ocho diputados o diputadas que no han ejercido. Les ruego, por favor, proceder a votar.

Diputado Prendas, Acuña Cabrera, doña Carmen. Okey, entendido.

Cuarenta diputados en el salón, cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Estamos, en este momento, convertidos en comisión general.

Voy a proceder a leer la moción de fondo número 1.

Le voy a rogar al diputado secretario proceder a leer la moción.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 13 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/22ABR'19/PH 3:27:16

MOCIÓN N° ____
VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21006 PARA DECLARAR COMO UN SERVICIO PÚBLICO A LOS COMEDORES Y ALBERGUES QUE ATIENDEN A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON FONDOS PÚBLICOS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 376 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 26 DE AGOSTO DE 1943

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LAS SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique la adición al artículo 376 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 26 de agosto de 1943 y sus reformas, contenido en el artículo único del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO ÚNICO-

(...)
Artículo 376- Para los efectos del artículo anterior se entienden por servicios públicos:
(...)

f) Las labores que desempeñan los trabajadores en la nutrición o la salud pública, como el Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y del Adolescente (PANEA), los albergues del PANI, los servicios de comidas servidas y de distribución de alimentos para el consumo en el hogar de la población materna infantil que brinda la Dirección Nacional de CEN CINAI, además de todo comedor o servicio de alimentos, en la atención a poblaciones vulnerables."

Jose Villalta.

1

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta era una moción 137, pero en vista de que se dispensó el proyecto de todo trámite traigo aquí la discusión de forma muy rápida.

Yo siempre he estado de acuerdo con que los comedores escolares y otros servicios de alimentación para poblaciones vulnerables o para la niñez en general son un servicio esencial.

Así lo hemos planteado en la Comisión que discute el tema de las huelgas, así hay criterios claros sobre el tema de la OIT, no he escuchado tampoco ninguna organización sindical que se oponga a que los comedores escolares son un servicio esencial.

Y esta moción únicamente, pues, manteniendo el espíritu del proyecto, únicamente pretende precisar un par de aspectos de la redacción.

El proyecto habla de comedores o servicios de alimentos financiados con fondos públicos, creemos que eso es un error, porque la naturaleza del servicio esencial depende del fin perseguido por el servicio, la población a la que atiende, no de quién presta o quién financia el servicio.

Si un comedor para la niñez es un servicio esencial, lo es porque protege la vida y la saluda de las personas, independientemente de si es público o privado, de si se financia con fondos públicos o fondos privados.

Por eso no tiene ningún sentido limitar el carácter de esencial para efectos de lo que estamos hablando, que es el Código de Trabajo, a lo que se financie con fondos públicos.

Es decir, si hay un comedor que atiende a población vulnerable y se financia con fondos privados, también debe ser considerado un servicio esencial, porque lo que hace esencial ese servicio es a quién atiende, a quién beneficie, no cómo se paga.

Y, pues, sería una gran incoherencia que aquí se dijera que si es con fondos públicos no puede haber huelga, pero que si es con fondos privados sí puede haber huelga, cuando eso igual podría tener una afectación a la vida o a la salud de los infantes o las infantes.

El otro tema es eliminar una frase que genera confusión en la redacción, una referencia a la economía pública. Los servicios esenciales son aquellos que afectan la vida, la saluda, la seguridad de las personas, evidentemente una referencia a la economía en general no aplica en esta norma, pues, es demasiado amplia y podría generar confusión y dificultad de aplicación de la norma.

Si se aprobara esta moción habría que corregir también el título del proyecto, pero eso lo puede hacer la Comisión de Redacción, porque, repito, no tiene sentido que la norma se limite únicamente a lo que se financia con fondos públicos.

Esa sería la explicación; me reservo el tiempo, señor presidente, por si hay algo más que agregar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Ha solicitado la palabra la diputada Villegas Álvarez, hasta por diez minutos, doña Patricia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Tomando en consideración todo el trasfondo de lo que está diciendo el compañero Villalta con respecto a fondos públicos, esto en realidad nosotros lo metimos a consideración dentro del proyecto en sí, por recomendación del Patronato Nacional de la Infancia.

Sin embargo, es meritorio lo que dice el compañero en este sentido y yo agradecería poder votar en afirmativo esta moción que el compañero Villalta nos está exponiendo acá, porque abre otra, o extiende el servicio tanto en entidades públicas como privadas, como él lo está recomendando.

Agradezco, por favor, la iniciativa afirmativa a esta moción.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor revisar si hay algún compañero en el Salón de Expresidentes, listo.

Cerrar las puertas, por favor.

Favor, retornar a sus curules.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción leída, se servirán indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

A partir de este momento.

Cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

No hay más mociones de fondo. Procedemos con la discusión de fondo en el trámite de primer debate.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego regresar a sus curules.

Las y los diputados que estén a favor de darle su voto al expediente N.° 21.006, en su trámite de primer debate, se servirán realizarlo a través de sus dispositivos electrónicos, a partir de este momento.

Cuarenta y un diputados y diputadas en el salón, cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente N.° 21.006.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación				Fecha lunes 13 de mayo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

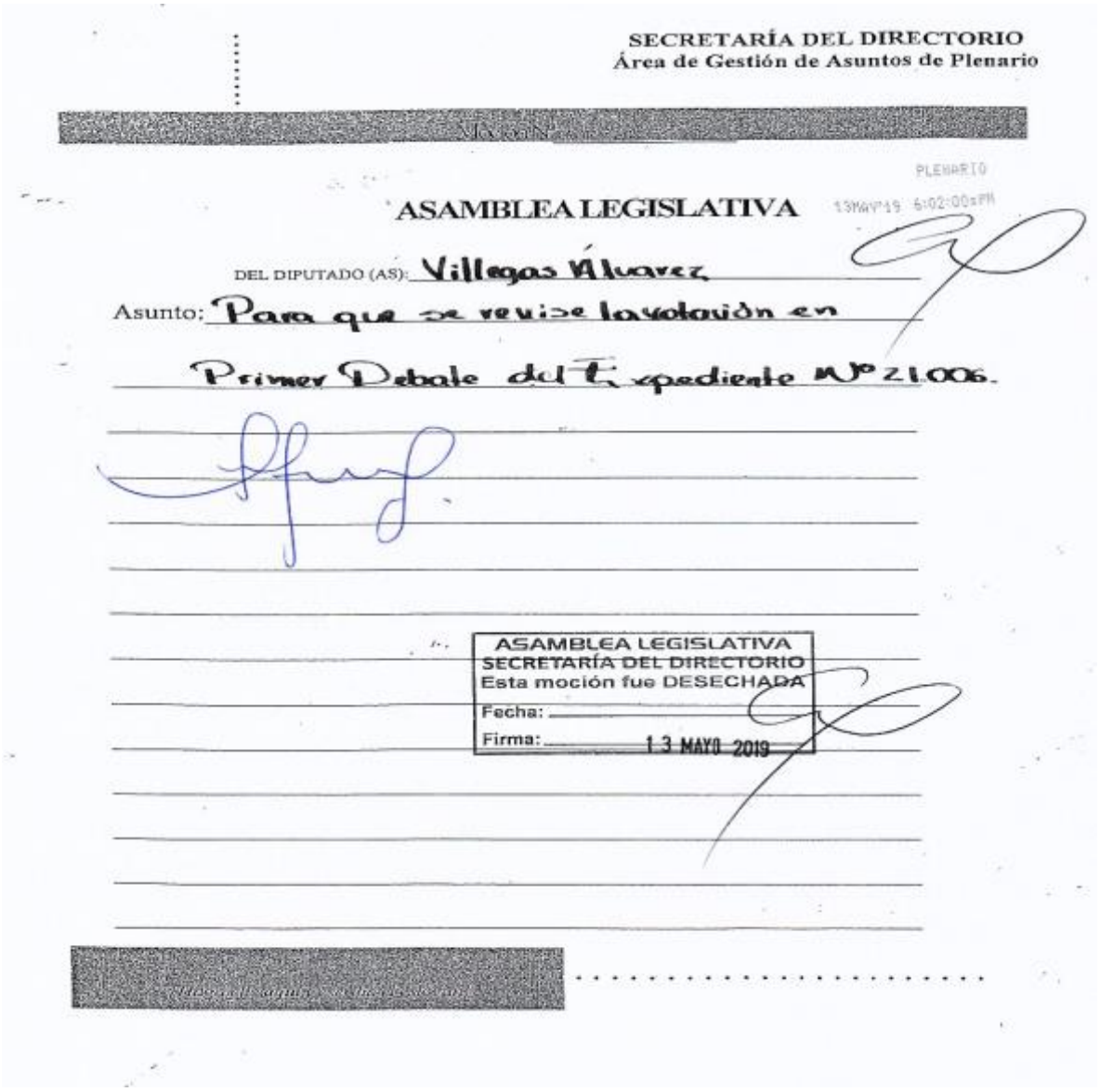
SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Oportunamente indicaremos el día de su segundo debate.

Se ha presentado una moción de revisión de la diputada Villegas Álvarez, que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
13MAY'19 6:02:00PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Villegas Álvarez

Asunto: Para que se revise la votación en Primer Debate del Expediente Nº 21.006.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 13 MAYO 2019

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego proceder aquellos que estén de acuerdo con aprobar la moción leída indicarlo a través de sus dispositivos electrónicos a partir de este mismo momento.

Cero votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 13 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	41		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

13-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 41

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Reitero, aprobado el proyecto de ley en primer debate. Pasa a segundo debate y oportunamente avisaremos cuándo se realizará ese trámite.

EXPEDIENTE N.° 20.865, LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.865/20.865%20Primer%20d%C3%ADa%2013-5-2019.pdf

Para explicar el dictamen las o los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Los firmantes del mismo son don Pablo Heriberto Abarca Mora, doña Karine Niño Gutiérrez, don Daniel Ulate Valenciano, don Giovanni Gómez Obando, don Luis Ramón Carranza Cascante, doña Marulin Azofeifa Trejos, don Pedro Muñoz Fonseca, doña Paola Vega Rodríguez y don Roberto Thompson Chacón.

No hay nadie, no hay ninguno de los proponentes en el uso de la palabra; por lo tanto, tengo que decir que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.865/20.865%20Primer%20d%C3%ADa%2013-5-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.141, LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen úname afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.141.pdf

Para explicarlo, los proponentes tienen, pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Lo han suscrito los diputados Abarca Mora, Niño Gutiérrez, Ulate Valenciano, Gómez Obando, Carranza Cascante, Azofeifa Trejos, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez y Thompson Chacón.

No hay proponentes o firmantes en el uso de la palabra.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.141/21.141%20Primer%20d%C3%ADa%209-5-2019.pdf

Me propongo levantar la sesión en este momento, no sin antes recordarles a las y los diputados cuyos nombres leí antes como integrantes de la Comisión de Redacción, acercarse a la mesa del Directorio para proceder con la instalación correspondiente.

A la jefa del Partido Liberación Nacional, le voy a rogar indicar quién habrá de sustituir al diputado Fonseca Fonseca, miembro de esa comisión, durante el acto de instalación.

Les recuerdo que hoy, después del Plenario, va a sesionar la Comisión Especial de la Provincia de Cartago.

Al ser las dieciocho horas con nueve minutos, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Zoila Rosa Volio Pacheco
Calvo,
Primera secretaria a. i.

Carlos Luis Avendaño
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN:

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO. EXCPEDIENTE N° 21.141.

LEY ESPECIAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, (ANTERIORMENTE DENOMINADA): LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EXPEDIENTE N° 19.571.

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL. EXPEDIENTE N° 20.786.

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. EXPEDIENTE N° 20.961.

LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS. EXPEDIENTE N° 20.491.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 85 TER, 90 BIS, 138, 139, 140, 155, 159, 170, 171 Y 172 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N° 20.894.

LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO. EXPEDIENTE N° 20.975.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.875.

LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SANTA ANA. EXPEDIENTE N° 20.384.

REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 96, DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.240.

MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N° 8828. EXPEDIENTE N° 20.960.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS, NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR. EXPEDIENTE N° 19.613.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PÚBLICA Y PRIVADA. EXPEDIENTE N° 21.366.

DEL DIPUTADO IGNACIO ALPÍZAR CASTRO:

REFORMA A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, NÚM. 1362, PARA DEMOCRATIZAR SU COMPOSICIÓN INTERNA. EXPEDIENTE N° 20.675.

REFORMA DE LA LEY N 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.671.

REFORMAS AL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA VIDA. EXPEDIENTE N° 20.673.

REFORMA DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N° 7594 DE 10 DE ABRIL DE 1996. EXPEDIENTE N° 20.578.

REFORMA DEL ARTÍCULO 95 DELCÓDIGO DE TRABAJO LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA INCORPORAR LA LICENCIA DE PARTENIDAD. EXPEDIENTE N° 20.670.

DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU

DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.566.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA DESAFECTAR DE SU USO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y SU VENTA. EXPEDIENTE N° 20.297.

LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EXPEDIENTE N° 20.163.

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE DONE UN BIEN DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN CALIDAD DE VIDA PARA PERSONAS CON CÁNCER (FUNCAVIDA) PARA EL DESARROLLO DE UN HOGAR PARA LA RECUPERACIÓN DE PACIENTES CON CÁNCER. EXPEDIENTE N°. 20.624.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE. EXPEDIENTE N° 21.129.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE). EXPEDIENTE N° 21.121.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTORICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE). EXPEDIENTE N° 21.125.

REGULACIÓN DEL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N° 20.897.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (PENSIONES TERCERA PARTE). EXPEDIENTE N° 20.726.

DEL DIPUTADO IGNACIO ALPÍZAR CASTRO:

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE). EXPEDIENTE N° 20.490.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

LEY DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIÓN BANCARIA. EXPEDIENTE N° 21.325.

REFORMA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.131.

LEY PARA REGULAR LA CRIANZA COMPARTIDA. EXPEDIENTE N° 21.227.

DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N° 21.365.

DEL DIPUTADO HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ:

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, LEY N° 7935. EXPEDIENTE N° 21.226.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

LEY DEL MERCADO Y DEL COMERCIO ELECTRÓNICO. EXPEDIENTE N° 21.183.

LEY PARA AUTORIZAR LA VENTA DE ACTIVOS SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO (ADMINISTRACIÓN CENTRAL) PARA REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 21.393.